

## DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 12 ENE. 2018

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

## EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

## CONSIDERANDO:

Que el cargo de SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la SUBDIRECCION DE CAPACITACION Y COOPERACION TECNICA – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, se encuentra vacante temporalmente mientras dura el disfrute de las vacaciones de la doctora CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO, otorgadas mediante Resolución 3289 del 10 de Noviembre de 2017 por el periodo comprendido del dieciocho (18) de Enero de 2018 y hasta el siete (7) de Febrero de 2018, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga de funciones a RUTH HELENA LOPEZ CLARO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.096.037, como SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCION DE CAPACITACION Y COOPERACION TECNICA – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a RUTH HELENA LOPEZ CLARO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.096.037, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05 (E), de la SUBDIRECCION DE CAPACITACION Y COOPERACION TECNICA como SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCION DE CAPACITACION Y COOPERACION TECNICA – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, a partir del dieciocho (18) de Enero de 2018 y hasta el siete (7) de Febrero de 2018, inclusive o hasta que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA

Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E) Revisó: John Alexander Chalarca Gómez — Director de Talento Humang -30